



+ INFO

# BOMBAI

EL GRUPO MUSICAL DEL BUEN ROLLITO

Contratación: Daniela Díaz  
(+34) 652 332 858  
daniela@suspiriaproducciones.com



Bombai son Javi, Vicente y Ramón, tres jóvenes unidos desde el colegio que se juntaron en su barrio natal de Valencia (España) para componer canciones con la idea de transmitir un mensaje positivo y esperanzador. Con una identidad festiva y alegre donde se reflejan sus gustos e influencias que van desde el pop, rock, reggae, ritmos latinos o música más alternativa. Con el ukelele por bandera y todas las ganas del mundo, mucha pasión, tiempo, esfuerzo y teniendo claros sus objetivos, han llegado a cumplir su sueño y vivir de lo que siempre habían deseado: la música, con el orgullo además de utilizarla como un medio para hacer de este un mundo mejor. Todo empezó con "Solo si es contigo", temazo que les abrió puertas, les dio alas y con el que consiguieron lo más importante: Que el público lo hiciera suyo, formando parte de sus vidas. Un tema fresco y positivo con un sonido pop-rock y un toque reggae muy cuidado que ha contado con la colaboración de la cantante BEBE. Compuesta por Bombai, grabada en los MG Estudios de Madrid, y producida por José Luis De La Peña, Juan Guevara y Felipe Guevara, "Solo si es contigo" refleja la imagen única y personal del grupo. Doble disco de platino, Número uno de Los40, Récord de permanencia en Los40 en 2017, Nominación a mejor canción del año Los40 Music Awards 2017, Más de 60 millones de streams, Top canción más radiada del año 2017.

En los directos de Bombai es donde se conoce la verdadera esencia del grupo, donde se hace un viaje por las letras transmitiendo el mensaje de las canciones. Con anécdotas divertidas desde sus orígenes y mucha complicidad, logran conectar con el público creando definitivamente una gran sintonía durante todo el concierto. Bombai recorre año tras año grandes escenarios y festivales donde demuestran su pasión y su fuerza, rodeados siempre de una producción dinámica y entretenida que convierte sus actuaciones en una gran fiesta.



## BOMBAI PRENDEN "LLAMAS" CON SU NUEVO SINGLE

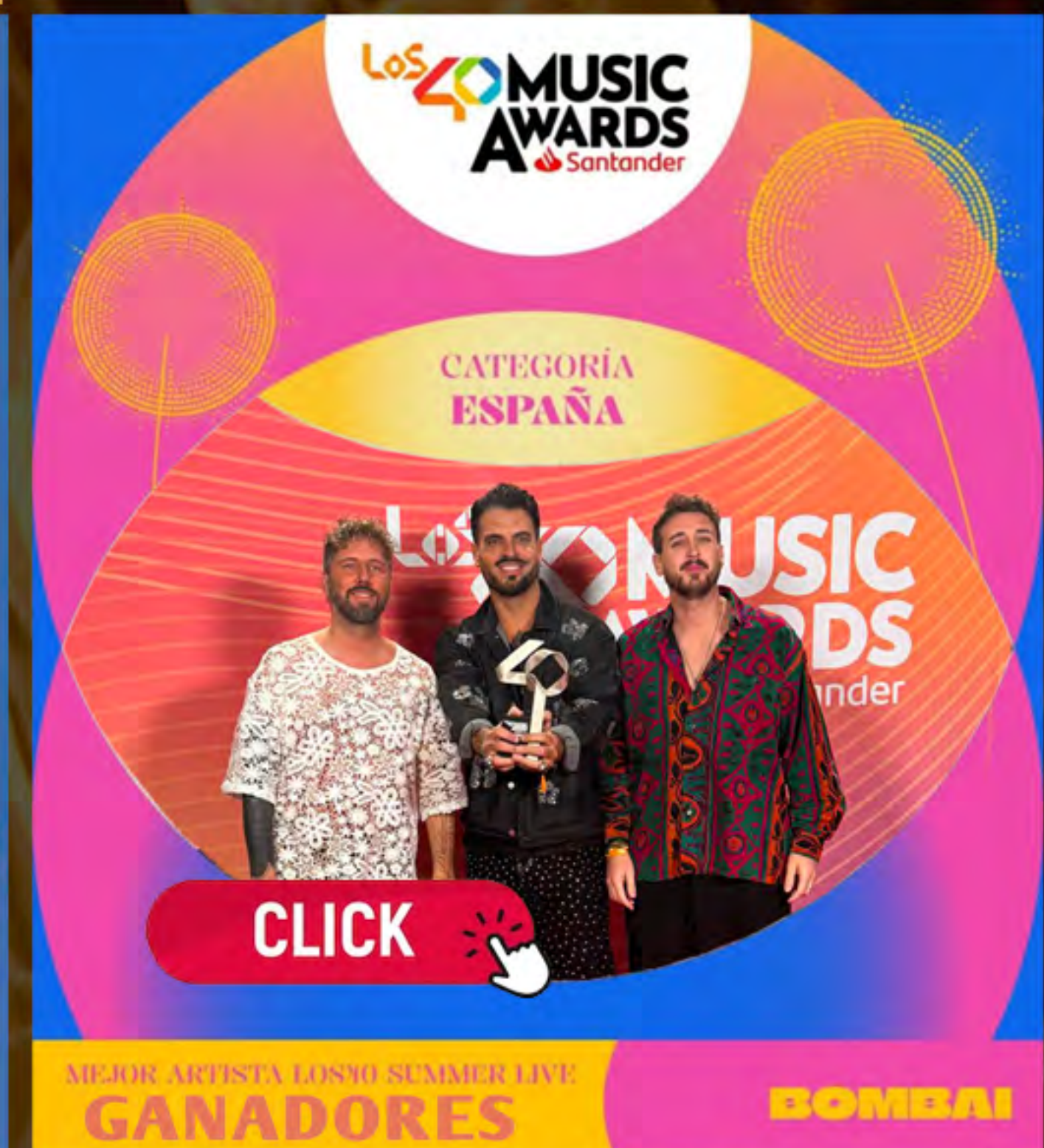
El grupo valenciano pone el broche de oro a su décimo aniversario con un himno que celebra la unión de las personas por encima de las tragedias.

Tras celebrar su décimo aniversario en la música con una gran gira y un disco recopilatorio que contenía el éxito "Festival", Bombai regresa a primera línea con un tema pop con aires de himno moderno y potente mensaje de unión y fraternidad. "Llamas", compuesta por el grupo, enmarca en su Valencia natal el origen de grandes historias de amor, amistad y compañerismo que surgen de los momentos más difíciles de la vida. Uniones que perduran para siempre como las canciones que se lanzan para quedarse. Javi, Ramón y Vicente recuerdan de esta manera lo ocurrido hace ahora un año en su tierra, pero sin ánimo de homenajear, solo aprender de las mejores lecciones de los que nos rodean.

El videoclip dejará buena constancia de esas experiencias personales y el grupo cederá todo el protagonismo a los vecinos y a la ciudad que los vio nacer como personas y como banda.

Tras conseguir el premio CADENA DIAL a la trayectoria justo en su décimo aniversario, Bombai, que ha estado varias veces nominado para

Los 40 Music Awards, se hace con el premio a:  
**MEJOR ARTISTA LOS 40 SUMMER LIVE**



#### AVISO LEGAL- DERECHOS DE IMAGEN

SUSPIRIA S.L. como cotitular de los derechos relativos a los derechos de imagen de sus artistas representados (Artistas), advierte:

Que NO se autoriza la utilización, uso, alteración, o referencia, sea ésta de la duración, soporte, finalidad, medio, ámbito u objeto, de cualquier carácter gráfico, audiovisual, de audio o cualquier otro no referida expresamente, dado el carácter no limitativo, de los derechos de imagen de los Artistas. Que este tipo de de utilización, uso o referencia de los derechos de imagen de los Artistas, deberá contar con la correspondiente autorización previa, expresa y escrita de SUSPIRIA.

El uso, referencia, alteración o utilización de cualquier forma de lo referido en el apartado anterior sin la referida autorización preceptiva, dará lugar al ejercicio de las acciones civiles y/o penales contra su autor y cualquier partícipe en los hechos, a tenor de lo prevenido en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, así como en la normativa reguladora de la propiedad intelectual, industrial, sobre competencia desleal, así como en el Título XIII, Capítulo XI, Título XVIII, Capítulo II del Código Penal y resto de normas que resultaren de aplicación.

SUSPIRIA

Manager: Miguel Ángel Obrero

Dirección: Fernanda Díaz

